



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2658835

ACTA N° 002-2026-CE -EPF/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA:

Que, siendo las 11:am del 09 de febrero de 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°13-2026-A-MDP/LC, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR.
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 009-2025-MDP-EPF/OXI – "Selección de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación fue concluida el 09 de febrero de 2026.

Proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2658835.

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2
REPRESENTANTE COMUN	Johan J. Korawa Vargas
DOCUMENTO	45316892
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	30.01.2026

1. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:

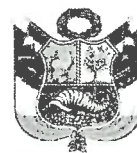
Las empresas privadas que presentaron su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2** Conformado por las empresas JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L., con RUC N.º 20534474572, y MULTISERVICIOS JOCAEMA E.I.R.L., con RUC N.º 20600046544, ambas con una participación del 50% en el consorcio, y teniendo como representante común al señor Johan J. Korawa Garces, identificado con DNI N.º 45316892.

Presentaron su respectiva propuesta conforme a lo estipulado en las Bases Integradas del proceso de selección, **cumpliendo** con los requisitos legales establecidos, de acuerdo con el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2658835

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1 CONSORCIO EMPRESARIAL PICHARI
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	NO CUMPLE

Al concluir con la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **CONSORCIO PISTAS Y VEREDAS SECTOR 2** con su representante común Sr. Johan J. Korawa Vargas con DNI N° 45316892, **no ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Existe incongruencias entre el porcentaje de participación de las obligaciones de los consorciados y la capacidad requerida para financiar la inversión objeto de la convocatoria, siendo el porcentaje de participación, según detalle:

N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
01	JC CAMILA INVERSIONES E.I.R.L.,	-Financiamiento de la formulación del expediente técnico, ejecución y liquidación de obras. -Financiamiento de la supervisión (supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y supervisión de la liquidación de obra).	50%
02	MULTISERVICIOS JOCAEMA E.I.R.L	-Financiamiento de la formulación del expediente técnico, ejecución y liquidación de obras. -Financiamiento de la supervisión (supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución y supervisión de la liquidación de obra).	50%
TOTAL			100%



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHARI
PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2025-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL SECTOR 2 DE LA ASOCIACION LOS BALNEARIOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHARI COLONOS DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 265835

Así mismo, de acuerdo a la evaluación de los estados financieros, de los últimos 3 años, la empresa financista no acredita con la liquidez para financiar la inversión.

Por lo tanto, el comité, decide ya no continuar con la evaluación de las propuestas técnicas y económica de la empresa financista.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 09 de febrero del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)

.....
ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)

.....
ING. MAURO NALPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)

.....
LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO